



**Fecha:** Valencia, 1 de octubre de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 29 de septiembre de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 24 de junio de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de máquina de microsoldadura de hilo fino con destino al Institut de Física Médica (IFIMED)**, por un presupuesto base de licitación de 199.650,00 € (IVA incluido) tramitado mediante procedimiento abierto art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

*La empresa Accelonix Emea, S.L. no ha obtenido la puntuación mínima total exigida en la 1ª fase por lo que no continúa en el procedimiento de adjudicación, tal y como establece el apartado 12.c del cuadro de características anexo al pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y según el informe técnico de fecha 30 de julio de 2015.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,*

**RESUELVE:**

1. Adjudicar el contrato del **suministro de máquina de microsoldadura de hilo fino con destino al Institut de Física Médica (IFIMED)**, a la empresa **F&K Delvotec Bondtechnik GmbH**.
2. Disponer de un gasto de **199.045,00 € IVA incluido**, de los cuales 164.500,00 € se corresponden a la base imponible y 34.545,00 € al importe del IVA.
3. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*

*A los efectos de cumplir con la obligación establecida en los artículos 2 a 10 del Reglamento (CE) número 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, relativas las actuaciones de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales, y en el art. 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativa a la obligatoriedad de dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo*



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*que sean objeto de subvención, se informa que la presente actuación está cofinanciada en un 70% del importe del gasto total elegible por fondos FEDER del Programa Operativo I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico 2007-2013, concedidos mediante Convenio de Colaboración, de fecha 23 de octubre de 2013, entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y la Universitat de València – Estudi General para la realización del proyecto “Instalación de Investigación en Física Médica – IFIMED”.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*Valencia, 29 de septiembre de 2015*

*Juan Luis Gandía Cabedo”*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión